

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE PALMIRA VALLE

AUTO INTERLOCUTORIO No. 589

REF: PROCESO ORDINARIO PRIMERA INSTANCIA.
DTE: FERNANDO VELEZ ROJAS
DDO: ANA BOLENA ESCARRIA PARRA, PORVENIR S.A , UGPP y otros
RAD: 76-520-31-05-002-2021- 032-00

Palmira Valle, 06 de agosto de 2021

Como quiera que se dio contestación a la demanda dentro del término legal por parte de los apoderados judiciales de las accionadas MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A FIDUAGRARIA S.A, la SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A. y la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION SOCIAL UGPP. El Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Palmira – Valle.

RESUELVE:

- 1.- RECONOCER PERSONERIA amplia y suficiente para actuar a la Dra. PAHOLA ANDREA BARO SFER, identificada con la cedula de ciudadanía No. 52.387.993 y con TP No. 125.749 del C.S. de la Judicatura como apoderada judicial de la demandada SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A FIDUAGRARIA S.A, de conformidad al poder a ella otorgado.
- 2.- RECONOCER PERSONERIA amplia y suficiente para actuar al Dr. CARLOS ALBERTO VELEZ ALEGRIA, identificado con la cedula de ciudadanía No. 76.328.346 y con TP No. 151.741 del C.S. de la Judicatura como apoderado judicial de la demandada UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION SOCIAL UGPP, de conformidad al poder a él otorgado.
- 3.- RECONOCER PERSONERIA amplia y suficiente para actuar al Dr. LUIS GIOVANNY FIGUEROA VELOZA, identificado con la cedula de ciudadanía No. 80.166.731 y con TP No. 203.450 del C.S. de la Judicatura como apoderado judicial de la demandada MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, de conformidad al poder a él otorgado.

4.- Tener por contestada la demanda por parte del MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A FIDUAGRARIA S.A, la SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A. y la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION SOCIAL UGPP.

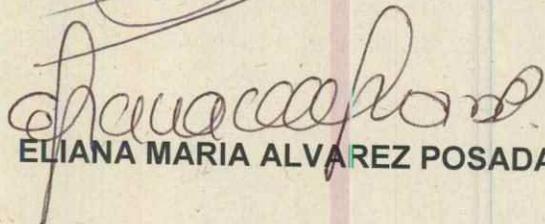
5.- Una vez se vincule la llamada en litis consorte necesario señora ANA BOLENA ESCARRIA PARRA, este despacho fijará fecha y hora para la AUDIENCIA DE TRAMITE, CONCILIACION, DECISION DE EXCEPCIONES, FIJACION LITIGIO, SANEAMIENTO Y DECRETO DE PRUEBAS.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,


DR. HÉCTOR HUGO BRAVO BENAVIDES

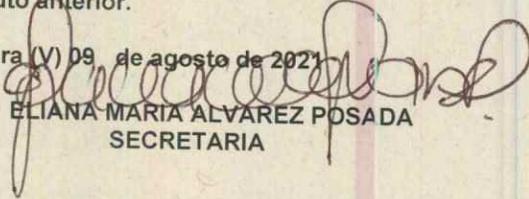
La secretaria,


ELIANA MARIA ALVAREZ POSADA

Juzgado 2 Laboral del Circuito Palmira Valle

Por ESTADO No. 42 de hoy se notifica las partes del auto anterior.

Palmira (V) 09 de agosto de 2021


ELIANA MARIA ALVAREZ POSADA
SECRETARIA